



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Organismo de Evaluación y  
Fiscalización Ambiental - OEFA

Oficina de Planeamiento  
y Presupuesto

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

### Anexo N° 3 Aviso de sinceramiento

#### ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL – OEFA

(Informe: Políticas Nacionales)

Se informa que mediante Decreto Supremo N° 032-2018-PCM, publicado el 23.03.2018, se deroga el Decreto Supremo N° 027-2007-PCM que define y establece las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional y sus normas modificatorias.

Asimismo, la información sobre la evaluación de las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento del año fiscal 2012, correspondiente al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, se encuentra comprendida en el Informe N° 022-2013-OPP-SG/MINAM del 30 de enero de 2013, la misma que está publicada en el portal de transparencia del Ministerio del Ambiente.

Con respecto a la información sobre la evaluación de las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento del año fiscal 2013, correspondiente al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, se encuentra comprendida en el Informe N° 028-2014-OPP-SG/MINAM del 30 de enero de 2014, la misma que está publicada en el portal de transparencia del Ministerio del Ambiente

La información correspondiente a los años 2010 y 2011 no han sido ubicados en los archivos de la institución.

Jesús María, 30 de Julio de 2018

